

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.882

AGUILERA ESPINOSA, Lucas; de veintiséis años de edad, hijo de Lucas y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Infantas, número 23, piso tercero, derecha; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Molina bajo el número 1.713 del año actual.

2.883

BEAN TROL, Esther; de veinticinco años de edad, soltera, hija de José y de Gregoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18, entresuelo; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con lesiones, instruido contra la misma y otras bajo el número 1.784 del año actual.

2.884

CEPEDANO ASENSIO, Pascuala; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma baja, número 68, tercero izquierda; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Gaudencio Alvarez Fernández, bajo el número 1.705 del año actual.

2.885

CONCHA SIERRA, María; hija de Anacleto y de Basilisa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Bola, número 3; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Félix López Cuenca, bajo el número 1.704 del año actual.

2.886

CONCHA SIERRA, Felisa y Emilia (hermanas); hijas de Anacleto y de Basilisa, domiciliadas últimamente en Madrid, calle Jacometrezo, número 67, segundo izquierda; comparecerán el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Félix López Cuenca, bajo el número 1.704 del año actual.

2.887

DIAZ CRUZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 22, segundo; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él y otros, bajo el número 1.519 del año actual.

2.888

DIAZ LOSADA, Manuel; conductor del coche de plaza número 327, hijo de Pedro y de Camila; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía chica, número 16, primero derecha; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 1.768 del año actual.

2.889

DORADO JIMENEZ, Eugenio, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Eugenio y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 80; comparecerá el día 22 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 1.858 del año actual.

2.890

El conductor del automóvil número 12.568-M, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá el día 22 de Agosto a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a Carmen Muñoz, instruido contra el mismo bajo el número 1.218 del año actual.

2.891

ESCOBAR PEÑA, Luis; hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 13, segundo; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal,

pal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Díaz, bajo el número 1.768 del año actual.

2.892

ESCRICH ROIG, Juan; conductor del automóvil 4.532 de la matrícula de Madrid, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, número 16, segundo derecha; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 1.714 del año actual.

2.893

FERNANDEZ, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, en el Hotel Nuevo Catalina; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a Ramón Fernández, instruido contra el mismo y otros bajo el número 1.551 del año actual.

2.894

GONZALEZ ALVAREZ, Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, números 43 y 45, tienda; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por uso de nombre supuesto, instruido contra la misma bajo el número 1.707 del año actual.

2.895

GUILLEN ROMAN, Rafael; de veintisiete años, natural de Villena, hijo de José y de Verónica, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, principal izquierda; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro bajo el número 1.788 del año actual.

2.896

GUTIERREZ HARVIRA, María; de cuarenta y ocho años de edad, soltera, hija de Pedro y de Joaquina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 3, principal; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma bajo el número 1.782 del año actual.

2.897

HERNANDEZ FAIDE, Sebastião; de veintinueve años de edad, hijo de...

Antonio y do Filomena, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, número 28, entresuelo izquierda; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 1.710 del año actual.

2.898

LA NIÑA de cinco años Carmen Muñoz Suárez; hija de José y de Natividad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 128, segundo cenito; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones a la misma, instruido contra el conductor del automóvil número 12-568 de la matrícula de Madrid, bajo el número 1.218 del año actual.

2.899

LERIDA RUBIO, Diego; conductor del autocamión número 7.826, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monteleón, número 7, principal; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas a Juana González, instruido contra el mismo bajo el número 1.782 del año actual.

2.900

LOPEZ CUENCA, Félix; hijo de Agustín y de Celestina, domiciliado últimamente en Madrid, en la Posada de San Blas, cuarto número 30; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo bajo el número 1.704 del año actual.

2.901

MARTIN HERNANDEZ, Julián; de diez y ocho años, soltero, hijo de Gregorio y de Tomasa; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto a Román Valdeolivas, instruido contra el mismo, bajo el número 1.787 del año actual.

2.902

MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 5; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por le-

siones, contra Jesús Beltrán y otros, bajo el número 1.776 del año actual.

2.903

PEREZ ARRIBAS, Antonio; de veinticinco años, soltero hijo de Galo y de Cesárea; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, número 2 triplicado, piso primero izquierda; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, bajo el número 1.900 del año actual.

2.904

PINEIRO LOPEZ, Laura; de veintiocho años de edad, hija de Antonio y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 3; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otras, y bajo el número 1.784 del año actual.

2.905

PORILLO LOPEZ, Lorenzo; conductor del auto 10.244, hijo de Pedro y de Dionisia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Austria, número 5, piso tercero; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.779 del año actual.

2.906

RIOS SANZ, Félix; de veinte años de edad, soltero, hijo de Felipe y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Jardines, número 15, piso primero; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 1.788 del año actual.

2.907

ROBLES DEL RIO Fernando; conductor del auto 5.099 M., hijo de Gabriel y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 9, tienda; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 1.772 del año actual.

2.908

RODRIGUEZ ALVAREZ, Benedicta;

hija de José y de Mónica; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18, entresuelo; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con lesiones, instruido contra la misma y otras, bajo el número 1.784 del año actual.

2.909

SANTOS, Guillermo de los; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, 10 y 12; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Jesús Beltrán y otros, bajo el número 1.776 del año actual.

2.910

SUCARRAT DOMINGO, Emilio; de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 14, principal interior; comparecerá el día 22 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1708 del año actual.

2.911

ALCAZAR ARGULLERO, Manuel; hijo de Arturo y de Margarita, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, piso bajo; comparecerá el día 12 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

2.912

ALVAREZ MARTIN, Manrique; hijo de José y de Cayetana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 26, piso segundo, número 5; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra Micaela Márquez.

2.913

ALVAREZ NEIRA, Carmen; hija de Manuel y de Elvira; domiciliada últimamente en la calle de Santa Isabel, número 45, tercero; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, bajo el número 1.792 del año actual.

2.914

ATIENZA TABERNERO, Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid, ronda de Valencia, 7; comparecerá el día 19 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 12214

2.915

ARIAS CORBERA, Jesús; de quince años, de estado soltero, natural de Castro Verde (Lugo), hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado en la calle de Francisco Begar, 15, barrio de las Pavas; comparecerá el día 20 de Agosto y hora de las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo; a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 581 de orden del corriente año. 12227

2.916

BADIA FABREGAS, María; de diez y siete años de edad, soltera, hija de José y María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle barriada de la Sagrada Familia, y antes en la calle del Veintiséis de Enero, número 24, 3.º 1.º; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Valls, a fin de declarar en el sumario que por el mismo instruye por violación, bajo el número 18 del corriente año 1924, bajo apercibimiento si no lo efectúa de pararle el perjuicio a que diese lugar en derecho. 12216

2.917

CALVO BALLESTEROS, Victor; de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Velada (Toledo), de profesión jornalero, hijo de Jacinto y de Saturnina; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera del Pardo, 85, bajo; comparecerá el día 18 de Agosto y hora de las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 660 de orden del corriente año. 12231

2.918

CASADO JIMENEZ, Pedro; hijo de Mariano y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 40, segundo izquierda; comparecerá el día 19 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 12231

2.919

CERECEDA MONTASES, Guillermo;

de cuarenta años de edad, hijo de Guillermo y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de la Flor Alta, número 7; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 1.837 del año actual.

2.920

CROBAS DIAZ, Teresa; hija de Bernardo y de Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tributete, número 8; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 12240

2.921

DIAZ, Pedro; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segorbe para ser oído en causa por esclafa, instruida por el mismo Juzgado. 12208

2.922

DIEZ ALVAREZ, Manuela; de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Cangas de Onís, de profesión sus labores, hija de Angel y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay; comparecerá el día 18 de Agosto y hora de las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 912 de orden del corriente año. 12224

2.923

DUEÑO del automóvil número 10.916-M; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 47; comparece el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Gregorio Joaquín Fernández, bajo el núm. 1.588 del año actual.

2.924

ESCRIBANO VIELAR, Sixto; de treinta años de edad, casado, hijo de José María y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 39, bajo; comparecerá el día 12 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 1.829 del año actual.

2.925

GARRIDO PALOMARES, Ana; hija de Tomás y de Rosario, domiciliada últimamente en la calle de Peligros, número 3, piso segundo izquierda; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 1.814 del año actual.

2.926

GONZALEZ MARTINEZ, María, y otros; hija de Ramón y de Felipa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 2; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julia Quesada. 12218

2.927

JIMENEZ LERENA, Juan, conocido por el Algabeco, de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad; natural de Lucena (Córdoba), de estatura baja, soltero, corredor de caballerías, que ha estado residiendo últimamente en Sevilla, y Joaquina Moreno Solo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario número 56 del corriente año sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 12204

2.928

JOAQUIN FERNANDEZ, Gregorio; conductor del automóvil 10.916-M.; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 47; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.588 del año actual.

2.929

JUAN BUENDIA, Manuel; de veintisiete años, de estado casado, natural de Valencia, de profesión mecánico, hijo de Manuel y Milagros; domiciliado últimamente en Madrid, gloria de San Antonio de la Florida (Nuevo carrousel); comparecerá el día 20 de Agosto, y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones; instruido contra el mismo y otro con el número 745 de orden del corriente año. 12225

2.930

JURADO MARTELL, Francisco; 92-

tural de Linares (Jaén), de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de García Paredes, número 18; condenado por lesiones, juicio número 847 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12302

2.931

LOPEZ, Catalina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 20; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

2.932

LORENTE LOPEZ, D. José; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Valiente, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de dicha ciudad, a fin de recibir la declaración en causa número 193 del año actual que se sigue por estafa a virtud de quereña de Francisco Alegre Palán, vecino de Barcelona. 12188

2.933

MANIEGA FERRERAS, Pablo, que residió últimamente en Santa Cristina de la Polvorosa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Benavente, con el fin de ser oído en causa que se instruye por estafa con el número 63 de 1924, bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12175

2.934

MARQUEZ SAMPER, Micaela; hija de José y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 26, número 5; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra la misma.

2.935

MARTIN NAVARRO, Josefa; hija de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, Delicias, número 27; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra.

2.936

MARTINEZ CABELLO, Marcelino; natural de Madrid, de estado soltero,

de profesión marmolista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Olite, número 20, hotel; condenado por lesiones y daños, juicio número 630 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12308

2.937

MARTINEZ ALVAREZ, Marcelino; de dieciocho años, soltero, sin profesión; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 27 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 1.038 del año actual. 12214

2.938

MASCUÑAN VILLORA, Juan; Concejador del Ayuntamiento de Yecla que fué en el año 1913, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yecla en el término de diez días a prestar declaración en el sumario número 27 de 1924 sobre malversación de fondos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 12219

2.939

MONJACABA LEON, Francisca; hija de Felipe y de Felicidad; domiciliada últimamente en Madrid, Olivar, número 44, segundo, centro; comparecerá el día 19 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 12219

2.940

MORENO MARTINEZ, Gonzalo; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, número 23; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el y otros.

2.941

NAVARRETE CEJUDO, Melchor; hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en el Pontón de San Isidro, taberna; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones al mismo, instruido contra Gregorio Joaquín Fernández, bajo el número 1.588 del año actual.

2.942

NAVARRO FRANCISCA, Josefa; hi-

ja de Rufino y de Rafaela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 27; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra.

2.943

N. LOPEZ, Dolores; hija de Catalina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 20; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ella.

2.944

PEREZ CAJA, José (a) "el Barquero"; hijo de Teodoro y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 12; comparecerá el día 19 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por alcoholismo y desobediencia, instruido contra el mismo. 12212

2.945

PEREZ, Pedro; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, para ser oído en causa por estafa, instruida por el mismo Juzgado. 12209

2.946

QUESADA FERNANDEZ, Julia; hija de Nicolás y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Triángulo, número 10, patio; comparecerá el día 21 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 12218 bis

2.947

RODRIGUEZ CEPAS, José; domiciliado últimamente en la Carolina; comparecerá el día 16 de Agosto próximo venidero, ante el Juzgado municipal de La Carolina, para asistir como acusado al juicio de faltas por hurto de hierros. 12269

2.948

RUIZ CABRERO, Concepción; de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en la calle de Andrés Bórrago, número 19, primero; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal,

a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma, bajo el número 1.834 del año actual.

2.949

RUIZ RUIZ, Angel; de diez y nueve años, hijo de Angel y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, número 33; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 1.832 del año actual.

2.950

SANCHEZ GALVEZ, Evarista; hija de Florencio y de Benita; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, bajo; comparecerá el día 12 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otro.

2.952

SANCHEZ LASTRA, Eugenio; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión carnicero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, 34, segundo; comparecerá el día 18 de Agosto y hora de las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 708 de orden del corriente año.

12228

2.951

SANCHEZ MARTINEZ, Macario; hijo de Francisco y de Juliana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, casilla de la antigua fábrica de cerillas; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otro.

JO—12118

2.953

SANCHEZ Y SANCHEZ, David; de veinte años, de estado soltero, natural de Oviedo, de profesión periodista, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, glorieta de San Antonio de la Florida (Nuevo carrousel); comparecerá el día 20 de Agosto y hora de las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 745 de orden del corriente año.

12225

2.954

SANCHEZ Y SANCHEZ, Juan; de dieciséis años, de estado soltero, natural de Avila, de profesión vaquero, hijo de Mauricio y Teodora; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mariana Pineda, número 14 y 16, vaquería; comparecerá el día 20 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Simón Sánchez y Sanchez, con el número 563 de orden del corriente año.

12229

2.955

SANCHEZ Y SANCHEZ, Simón; de veintidós años, de estado soltero, natural de Avila, de profesión vaquero, hijo de Mauricio y Teodora; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mariana Pineda, número 14 y 16, vaquería; comparecerá el día 20 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 563 de orden del corriente año.

12230

2.956

SERRANO DIAZ, Gabriel; de veinticuatro años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, 9; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 1.831 del año actual.

JO—12.304

2.957

VELA MARIN, Luis; de catorce años de edad, hijo de Justo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, 15, segundo; comparecerá el día 5 de Septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otros, bajo el número 1.835 del año actual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o de la publicación del anuncio en este Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho

Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.023

ALONSO LARRAURI, Amalia; de treinta y seis años de edad, soltera, y Anastasia Alonso Larrauri, de treinta y cuatro años de edad, soltera; hijas de Julián y de Jenara, naturales de Viena (Navarra), y vecinas que fueron de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; procesadas, en unión de otros, en sumario número 70 de 1916, por robo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio consiguiente.

12148

10.024

ALONSO LLANOS, Adriano; hijo de Timoteo y de Tomasa, natural de Azadinos, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa número 89 de 1922, y para constituirse en prisión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12135

10.025

AMAYA HEREDIA, Antonio; natural de Ubeda, soltero, de cuarenta y cinco años, vecino de Linares, calle de Tetuán, número 32; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 52 de 1924.

12144

10.026

AMOHES FAJARDO, Angel; de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Julia; soltero, vendedor ambulante, natural de Elche de la Sierra; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Monroy, número 25, donde tenía su vecindad, y no ha sido hallado; procesado en causa número 48 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín, al objeto de ampliar su indagatoria.

12185

10.027

ANCO, Ernesto, (a) el "Toledano"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 842 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcónas, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10.028

AVILA, Antonio, (a) el "Muleto"; cuyas señas personales y demás circunstancias no constan, y si únicamente que hace vida marital con Gabriela Reche, que ha estado en Vilches; procesado por hurto en el sumario número 44 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para recibirle declaración indagatoria, ser constituido en prisión y otras diligencias. 12155

10.029

BAEZA MARTIN, Manuel; de estado soltero, de veintitrés años de edad, de profesión chófer, cuyo último domicilio fué en el Tejar de Sixto, calle de Antonio López, número 10, Madrid; procesado en el sumario número 56 de 1922 del Juzgado de Torrelaguna, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en el mismo, sito en la plaza de Don Felipe Montalbán, número 18, dentro del término de diez días, como comprendido en el caso previsto del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 12152

10.030

BASTERO N., Camilo; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, número 939 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría del señor Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12173

10.031

BLANCO MAEZTU, Manuel; hijo de Manuél y de Bárbara, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por estafa en causa número 294 de 1922, y para constituirse en prisión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12134

10.032

BORBON, Juan; de estado casado, de profesión sastre, de unos treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cano, número 32, segundo primera; procesado por hurto, sumario número 578 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, y ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 12132

10.033

COMAS CANOVAS, Santiago; natural y vecino de Barcelona, hijo de Ernesto y de Sofia, de unos treinta y

tres años de edad, viudo, del comercio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de prisión dictado contra el mismo en méritos del sumario número 24 del año actual, sobre estafa que se instruye, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 12167

10.034

CORTES CORTES, Juan, (a) "Grajo"; domiciliado últimamente en Vélez Rubio; procesado en la causa seguida en el Juzgado de dicha población con el número 33 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días en el referido Juzgado, a fin de que se le notifique el auto de procesamiento, se le reciba indagatoria y se constituya en prisión. 12217

10.035

ECHEVARRIA ARANA, Plácido; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Bilbao, de estado casado, de profesión empleado, de cincuenta y cinco años de edad; procesado por el delito contra la integridad de la Patria, y para constituirse en prisión comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12136

10.036

ECHEVARRIA ARANA, Plácido; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Bilbao, de estado casado, de profesión empleado, de cincuenta y nueve años de edad; procesado por injurias a la Autoridad en causa número 176 de 1922, para constituirse en prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12137

10.037

FERNANDEZ SANCHEZ, Manuel, (a) "Sebarcs"; de veintitrés años de edad, hijo de José y de Esperanza, soltero, natural de Sorribas, partido judicial de Inflesio; domiciliado últimamente en Oviedo, Rfo de San Pedro, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, con objeto de constituirse en prisión en causa por hurto, seguida en el mismo, ante la Secretaría del señor López Planas. 12201

10.038

GALAN POVEDA, Luis; hijo de Alfonso y de Petra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, natural y vecino de Alicante, sin domicilio, procesado por hurto, sumario número 86 de 1924; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de que de no hacerlo, se le declarará rebelde. 12157

10.039

GARCIA MARTINEZ, José; natural de Bémez, de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años de edad, soldado legionario que ha sido del Tercio de Extranjeros, domiciliado últimamente en Linares; procesado por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar en la cárcel por tener decretada la prisión. 12142

10.040

GARCIA PELAEZ, Francisco; hijo de Raimundo y de Piedad, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Adamuz (Córdoba), calle Pedroches número 17, o en la Casilla del Peñón, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla a constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Córdoba, en sumario por estafa número 71 de 1922. 12197

10.041

GINER GIMENO, Eduardo; hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Lorca, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para cumplir condena en causa sobre estafa, número 40 de 1919. 12159

10.042

GONZALEZ BLANCO, Francisco; de diez y siete años de edad, hijo natural de Francisco y de Carmen, soltero, natural de Manzanares, jornalero, vecino de Albacete, donde estuvo domiciliado últimamente, en la calle del Amparo, número 1; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guinartilla, en el término de diez días, a fin de cumplir en la prisión del partido la pena que le fué impuesto por la Audiencia provincial de Albacete en sentencia fecha 2 de Diciembre de 1921, dictada en la causa número 57 de 1919, sobre hurto y robos, si no abona en el acto las multas que se le imponen o la parte correspondiente a los veintidós días que les restan por cumplir, abonándole todo el tiempo que estuvo privado de libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12140

10.043

GONZALEZ MORENO, José; natural de Oronse, de estado viudo, profesión pulidor, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Joaquín y de Ana, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 66, tercero, primera, procesado por tentativa de hur-

to, en causa número 567 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar, si no lo verifica.

12128

10.044

JOAQUIN, conocido por "Tresperras" y el de "Eliche", ignorándose otros antecedentes, de estatura baja, grueso, vistiendo traje de americana y pantalón negro, gorra también negra y botas muy destrozadas, de último domicilio y paradero actual desconocido; procesado en causa número 22 de 1924, sobre tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín para ser reducido a prisión y otras diligencias.

12187

10.045

LEZA ROJAS, Feliciano; de cuarenta y nueve años, hijo de Pascual y de Cristina, soltero, natural y vecino de Haro, jornalero, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Calaborra dentro del término de diez días con el fin de notificarle que por auto de la Audiencia provincial de Logroño fecha 9 de Julio ha sido reformado el dictado por el Juzgado de Calaborra en 20 de Marzo último en el sumario número 11 de 1924 sobre hurto, por lo cual deberá constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

12138

10.046

LOPEZ MACHADO, Cristóbal; hijo de Manuel y de Cándida, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión mecánico, de treinta años; procesado por daño, sumario número 433 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería, Secretaría del señor Moreno.

12263

10.047

MALLOL BOM, Juan; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y un años, hijo de Mariano y Teresa, con instrucción y con antecedentes penales, domiciliado en Barcelona, Cid, 12, tienda, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones en causa 729 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de Barcelona y Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12131

10.048

MARINOSA Y MANANET, Antonio; natural de Benabarre (Huesca), de estado casado, profesión carretero, de

cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, 533, piso tercero puerta tercera; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12174

10.049

MARTINEZ FERNANDEZ, Rafael; de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Nicolasa, casado con María Méndez, albañil, natural de Oviedo, Fuente de la Plata; comparecerá en el término en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con objeto de constituirse en prisión en causa por disparo y lesiones.

12200

10.050

MARTINEZ JULIA, Francisco; hijo de Francisco y de Remedios, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital para cumplir condena en causa número 156 de 1924

12158

10.051

MARTINEZ TELLO, José (a) "Chipe"; domiciliado últimamente en La Línea, cuya actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto número 151 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12207

10.052

MORCILLO, el Cuchillero; cuyas demás circunstancias se ignoran, no muy alto, delgado, vistiendo blusa azul, pantalón de pana, gorra oscura con listas blancas, pañuelo blanco de seda al cuello y alpargatas, domiciliado últimamente en Albacete y de paradero actual desconocido, procesado en causa número 22 de 1924, sobre tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para ser reducido a prisión y otras diligencias.

12186

10.053

MORAN BARAGONA, Victoriano; de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Adela, soltero, natural de Colombiello y vecino de Vega del Ciego, partido judicial de Pola de Lena, minero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión a fin de cumplir la condena impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo, por el delito de disparo y lesiones, en el sumario número 203 de 1920, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12203

10.054

NAVARRO CABELLO, Manuel, alias Carbonero; de treinta y seis años, soltero, barbero, natural de Baza, vecino de Barcelona, hijo de Julián y de Justa, procesado en causa por estafa, seguida en éste con el número 116 del corriente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto por el que se decreta su prisión, y constituirse en prisión en la cárcel de dicha capital, apercibido de que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12145

10.055

NICOLAS CARRION, José, conocido por Bigalo y Nicolás; de estado casado, de profesión corredor, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, en Esparragal, procesado en causa número 98 de 1924, por el delito de violación frustrada, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12198

10.056

PEÑA ASO, Faustino de la; natural de Larras (Huesca), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años, hijo de Domingo y de María, con instrucción y antecedentes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 3, cuarto primera, procesado por el delito de estafa y daños en causa número 168 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de dicha capital, Secretaría del Sr. Pastor, al objeto de constituirse en prisión como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

12130

10.057

PEREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión.

12176

10.058

PEREZ DOMINGUEZ, Julia; natural de Graja, de estado soltera, de veintitrés años de edad, hija de Cayetano y de Juliana; domiciliada últimamente en el Grao, calle Amparo, número 4, bajo (Valencia); procesada en causa número 529 de 1921, por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida

en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12218

10.059

PUIG o PUJOL, AINOSA, Máximo; de diez y nueve años de edad, seltoro, jornalero, natural de Castojón de Monnegros, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se instruye por robos con otro, en el que tiene decretada la prisión; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan, con prevención de ser declarado rebelde. 18179

10.060

QUINTANA Y NÚÑEZ, Juan; de unos veintiseis años de edad, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, el cual estuvo empleado en las oficinas de D. Guillermo Pradera, de Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 12133

10.061

RAMON; que se dedica a arreglar sillás, de unos cuarenta años de edad, de estatura regular, delgado, moreno, pelo canoso, habla el valenciano y va con una mujer que se dice ser de Murcia, y que durante los primeros días del mes de Junio último estuvo en Tivisa, dedicado a trabajos de su oficio; procesado por abusos desonestos en causa número 45 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset, por habérselo decretado su prisión provisional. 12184

10.062

ROJO GUIJARRO, Silvestre; de unos veintitrés años de edad, vecino de Nava de Roa, hoy en ignorado paradero, de estatura regular, pálido, de ojos pequeños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser oído como denunciado en causa número 84 de 1924, por estafa, bajo los apercibimientos legales. 12202

10.063

SACRAMENTO MARTIN, Ana; domiciliada últimamente en la Lina de la Concepción, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre parto, número 146 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Puelles, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 12204

10.064

TRIBO CARRETE, José; natural de Vilaseca, provincia de Tarragona, de estado casado, de profesión carpintero, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Manuel y de María, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sadurní, Fonda de la Plata; procesado por estafa en la causa número 19 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de dicha capital, y Secretaría del Sr. Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 12129

10.065

VEIRA AMEROA, José; de treinta y un años de edad, casado, hijo natural de Josefa, natural y vecino de La Coruña, actualmente ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 12181

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBAIDA

D. Vicente Sarthou Carreros, Juez de instrucción del partido de Albaida. Por el presente hago saber: Que me hallo instruyendo sumario con el número 10 del año actual con motivo de que, no obstante encontrarse comprendido el pueblo de Benicolet entre aquellos de los cuales se había suprimido el cupo de consumos, ordenó la formación de un repartimiento de 1921-22 para cubrir el cupo de consumos y sus recargos, el cual se cobró en parte en el período voluntario y en parte por la vía de apremio, repartimiento que fué declarado nulo por el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, y que en el mismo pueblo, y para el mismo ejercicio, se formó un repartimiento para cubrir el "déficit" de un presupuesto, en el cual no fueron incluidos los hacendados forasteros, y habiéndose entablado recurso contra este repartimiento, el Tribunal provincial de repartos declaró su validez en vista de una certificación expedida por el entonces Alcalde de Benicolet, en la que se afirma que aquellos hacendados fueron incluidos; y desconociendo el domicilio de algunos perjudicados por los hechos referidos, así como el de los herederos de otros ya fallecidos, se cita a todos los perjudicados y herederos de los fallecidos a quienes todavía no se haya instruido del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de enterarles del prescrito derecho.

Albaida, 24 de Julio de 1924.—El Juez, Vicente Sarthou.—El Secretario, Antonio Fernández.

JO—12156

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y a virtud del sumario que se instruye con el número 43 del corriente año por haber sido encontrado en el kilómetro 383 de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, a kilómetro y medio de la estación de Caudete en dirección a dicha capital el cadáver de un hombre desconocido completamente destrozado, al parecer por el tren, cuyo sujeto, de unos treinta a treinta y cinco años, de cara afeitada, cabello color castaño cortado a rape, facciones del rostro regulares, vistiendo chaqueta, chaleco y pantalón color gris a rayas oscuras, camiseta de punto, camisa a cuadros pequeños, fonde blanco y lencas azules; calcetines blancos de lienzo, calcetines de algodón negro y alpargatas blancas, de buena calidad todas las prendas; gorra gris con inscripción en el forro "Joaquín Porta Blanes" y en un bolsillo del chaleco un billete de tren de tercera clase de Alicante a Cuenca, tren 9, fecha 19 de Julio de 1924, se llama a cuantas personas puedan aportar algún dato respecto de la personalidad, para que lo comuniquen a este Juzgado o al en que estuvieren más próximos, pues de la autopsia aparece tener el cadáver una herida inciso punzante en el corazón.

Al propio tiempo se ofrecen por el presente las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a cualquiera persona que se considere perjudicada en este sumario, y se hace saber la obligación que, cualquiera que fuere el ofendido, está de aportar al Juzgado los datos que posea y circunstan de orientación a la justicia.

Almansa, 23 de Julio de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—12127

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, desaparecidos la noche del 20 al 21 del actual de una cerca sita en la cuesta del Cendel, de este término, de la propiedad de Andrés Montes Molinero y Luis Ponce González, y, caso de ser habidos, puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren ilegítimamente, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 65 de este año.

Señas de los semovientes.

Una yegua de dos años en Enero de 1920, de 1,32 metros de alzada, castaña, raza española, gauzada del pie izquierdo, lucera, lunar blanco en la

pariz izquierda, hierro de la Compañía La Agrícola Española en la nalga derecha, letra T-1.

Un mulo entero, edad veinte meses en Agosto de 1923, de 1,32 metros de alzada, castaño, bociblanco, bragado, hierro de la Sociedad La Agrícola Española en la nalga derecha, letra T-1.

Almadén, 23 de Julio de 1924.—El Juez, Juan Cabezas.

JO—12160

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñan, desaparecidos la noche del 24 al 25 de Marzo próximo pasado del quinto Valdelamoza, término de Chinchón, propiedad de don Zacarías Serrano y Eugenio Llerena, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren ilegítimamente, pues así lo tengo acordado en el sumario número 31 de este año.

Señas de los semovientes.

Un mulo de siete años, pelo castaño claro.

Otro de seis años, castaño oscuro.

Otro de cinco años, entrepelado, con una mancha blanca en un ojo.

Almadén, 22 de Julio de 1924.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—12161

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, desaparecido la noche del 20 al 21 del actual de una cerca, sita en el quinto de Barrero, término de Chillón, de la propiedad de Vicente Bravo Ortiz, vecino de esta villa, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, pues así lo tengo acordado en el sumario número 63 de este año.

Reseña.

Un caballo, raza del país, mocho, edad treinta meses de Septiembre del 1922, capa castaña, hierro particular S. P.-A. D., lucero, calzado de las patas, crin y cola negra, hierro de la Sociedad Mundial Agraria, en la nalga izquierda letra I, número 9.

Almadén, 23 de Julio de 1924.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—12162

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que

al final se reseñarán, propias de doña María Luisa Montes Polo, vecina de Villa del Río, y que fueron sustraídas en la noche del día 11 del actual de la ora de las Caserías de las Puercas, término de Lopera, y siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, sumario número 121 de 1924, con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías.

Una mula de ocho años, alzada 1,48, hierro de El Fénix, número 10 en la cadera izquierda, y el de la Mundial en el anca derecha y;

Un mulo de ocho años, castaño, bociblanco, con los mismos hierros.

Andújar, 21 de Julio de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—12164

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Bartolomé Maleos Moreno, vecino de Cazalilla, y que fué sustraída en la noche del 17 del actual, del sitio llamado los Morenos, término de dicha villa, y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado, sumario número 121-1924, con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de dicho Juzgado, y en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez años, alzada 1,49 metros, terdo claro, bociblanco, cara y orejas mosqueadas, bebe en oscuro y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Andújar, 21 de Julio de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—12165

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de unas 125 pesetas, en un billete del Banco de España de 50, y el resto en plata y calderilla, propias de María García Iniesta, que le fueron sustraídas por cuatro individuos cuyas señas al final se expresan, el día 14 de Julio de 1924, del cajón del mostrador de una tienda de la propiedad de la María García, situada en la casería llamada de Las Navas, término de Villanueva de la Reina; y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se

hallen si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca de los autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido, sumario 122 de 1924.

Señas de los individuos.

Cuatro sujetos, uno rubio, alto, con traje kaki, y los otros tres con raya más oscura.

Dado en Andújar a 21 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez.

JO—12168

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quienes sean los autores de la sustracción de los semovientes propios de las personas que al final se expresan, verificada el día 12 del actual en San Silvestro de Guzmán, propios de Sebastián Esteban y otros, poniéndolos con dichos semovientes, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Semovientes sustraídos y dueños de los mismos.

De Sebastián Esteban González: un mulo castaño, seis años, regular alzada.

De José Correa Gómez: una mula, dos años, castaña oscura, con una rozadura en una pata.

De Domingo Crespo Ortiz: un mulo negro, de seis años, tuerto del ojo izquierdo.

De José González Lorenzo: una pobra de dos años, pelo castaño obscuro.

De Juan Gómez Romero: una yegua, pelo castaño claro, calzada de las patas, cerrada, con rastra muleto de tres a cuatro meses.

De Juan Magro Gómez: una mula de tres a cuatro años, pelo castaño claro.

Dado en Ayamonte a 20 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.

JO—12168

BADAJOS

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para averiguar las causas que hayan dado lugar al incendio ocurrido el día 12 del actual en una parva de cebada de la propiedad de Manuel Landero Suero, enclavada en la dehesa del Campillo de este término, donde se quemaron como unas cincuenta fanegas de este grano; averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, número 184 de 1924.

Badajoz, 20 de Julio de 1924.—El

Juez instructor, Juan Espinosa Gozalbo.
JO—12170

El Sr. D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido, en el sumario 98 de 1924, reproduciendo por extravío el 270 de 1906, seguido por defraudación a la Hacienda, consistente en que la Dehesa Gijara, del término municipal de Herrera del Duque, no satisfacía al Tesoro la debida contribución territorial por el número de fanegas que tenía de cabida, cuya finca pertenece a los herederos del Excmo. Sr. Conde de Villapadierna, ha mandado en providencia de esta fecha, que se cite a los contribuyentes por territorial del indicado término, que por tal motivo sufrieron o pudieron sufrir perjuicio, y que se consideren como tales perjudicados, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el procedimiento; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, la expido en Badajoz a 24 de Julio de 1924.—El Secretario judicial.

JO—12169

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva de la alienada doña Ana Sanz y Domenech, natural de Villanueva del Grao, provincia de Valencia, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en dicho expediente a fin de ser oídos, bajo apercibimiento de que no comparecer se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 24 de Mayo de 1924.—
Secretario judicial, Alejandro Simarro.
JO—12172

CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado Juan Rojas Berbón, con residencia en Línea de la Concepción, Patio de Herrero, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en la cárcel de esta ciudad para constituirse en prisión, a sufrir la pena subsidiaria correspondiente de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 2.816 pesetas que le han sido impuestas, seguida por defraudación; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, del expresado acusado.

Dado en Cádiz a 21 de Julio de 1924.—El Juez, Miguel Pascual.
JO—12177

CARAVACA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de Benita Fernández Lopez, vecina de Moratalla, expediente para la reclusión en el Manicomio provincial de Murcia de su marido Antonio Martínez Lopez, que padece enajenación mental, en el que he acordado se emplaze a su madre, María López Sanchez, y a sus hermanos Filiberto y Cándida Martínez López, para que dentro de treinta días expongan lo que tengan por conveniente en relación a tal petición, bajo apercibimiento de que trascurrido dicho plazo se dictará la resolución que proceda.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido el presente para su publicación en los periódicos oficiales.

Dado en Caravaca a 23 de Julio de 1924.—El Juez de primera instancia, Mariano Avilés.
JO—12178

CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Nicola, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Juan José Parrilla González, que fueron hurtadas del sitio Humbría de los Monjes, término de Navas de San Juan, en la noche del día 12 del actual, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de cinco años, de 1,50 de alzada, castaño encapado, con raza cruzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola J. T. en la nalga izquierda.

Una mula de tres años, de 1,55 de alzada, torda oscura, lunar entre ollares, con el hierro del Fénix Agrícola, J. T., en la nalga izquierda.

Una yegua de tres años, de 1,40 de alzada, alazana, calzada pie derecho, lucero prolongado, lunar entre los ollares, con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola, J. T., en la nalga izquierda.

Dado en La Carolina a 23 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, José Bernabeu.
JO—12189

CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dan al final, de la propiedad de Miguel Marful, vecino de Navo-chunga, cometido en la jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la

Policia judicial, procedan a la busca y rescate de dichas semovientes, y en caso de ser halladas sean puestas a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una mala de nueve años, negra, alzada la marca, tiene manchas blancas, y el hierro del seguro de La Mundial Agrícola en el rescuezo, lado derecho.

Dado en Cebros a 23 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Lorenzo del Fresno.

JO—12180

COLMENAR

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 48 de 1924 sobre hurto de un burro de treinta meses, mediano, platero, blanco, descubierto de culata, que aún no ha sido herrado, con una cicatriz en la barba, hecho por el porrillo, sin más señas, ahogadero de esparto y cadena que le sirve de ronzal, de la propiedad de José Muñoz Santiago, vecino de Cutar, hecho ocurrido durante la noche del 8 al 9 del corriente en terrenos del cortijo de Vente Vacío, pago de Rosas, término de dicha villa, donde lo tenía a prado.

En su virtud, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) exhorto y requiero a las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicho burro, ahogadero y cadena, que de ser habido pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Dado en Colmenar a 17 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Díaz.—El Secretario Miguel Muñoz.

JO—12180

DOLORES

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de instrucción de esta villa de Dolores y su partido.

Por el presente y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado José Morán Illán, de treinta años, casado, pastor, natural de Callosa de Segura, hijo de Antonio y de Dolores, de estatura alta, color moreno, nariz larga, ojos pardos, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes a la inserción del presente comparezca en las cárceles de este partido a reducirse a prisión por estar así acordado en causa número 2 de 1923, sobre hurto contra dicho procesado, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a su disposición a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido.

Dado en Dolores a 18 de Julio de 1924.—El Juez, Francisco Soriano.—El Secretario judicial, José Saure.

JO—12144

ESTELLA

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de instrucción del partido de Estella.

Por la presente requisitoria que expido, conforme al número 1 del artículo 895 de la ley de enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Vicente Lucalle Verano, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Mendavia, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra él me hallo instruyendo por delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan con las seguridades debidas a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Estella a 24 de Julio de 1924.—El Juez, Adolfo Fernández.

JO—12182

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia de este partido de Estella en los autos de juicio verbal sobre indemnización por accidente del trabajo entre D. Gabriel Gómez Eneriz, obrero, con D. Antonio Múgica, patrono, cuyo actual paradero se ignora, en providencia de hoy, se ha acordado convocar a las partes a acto conciliatorio previo, señalándose para que tenga lugar el día 25 de Agosto próximo venidero a las once horas.

En su virtud cito al patrono don Antonio Múgica, residente que fué en Arbeizar, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en mencionados autos en el día, hora y al fin señalado, y la apercibe que de no comparecer lo parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Estella, 22 de Junio de 1924.—El Juez, Adolfo Fernández.

JO—12183

HERVAS

D. Florencio González Sánchez, Juez municipal suplente de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de seis años, pelo pardo con rayas de mulo, pelos blancos en los costados y cinchera, herrada de las cuatro extremidades, talla regular, bozo oscuro, y otra de cinco años, talla mediana, roja

oscura, lunares blancos en los costados y naigas, herrada de las cuatro extremidades, cabeza delgada y chata, de la propiedad de Juan Domínguez Cervigón y Vicente Domínguez García, vecinos de Pesga, y que en la noche del día 12 del actual les fueron sustraídas del sitio conocido por Corral de la Legua, término de dicho pueblo, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Hervas, 22 de Julio de 1924.—El Juez, Florencio González.—El Secretario, Enrique Clariana.

JO—12143

LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a un tal José Bellure, que se dice vivía en la calle Maoyr, número 14, de Cartagena, en cuyo domicilio no se ha encontrado, y que fué consignatario de la expedición número 4223 de Huelva a Cartagena, consistente en un baul que en la noche del 9 de Junio de 1918 apareció en la estación de Baeza con una tabla del fondo rota, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado especial de Linares, para prestar declaración sobre el hecho anotado y ofrecerle el procedimiento, todo lo cual así tengo acordado en sumario que instruyo sobre sustracción de mercancías con el número 190 de 1918.

Linares, 23 de Julio de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—De su rden, Santiago Calvo.

JO—12194

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, sustraídas en el día de ayer del cortijo de Naques, e este término municipal, de la propiedad de D. Adolfo Guerrero Hidalgo, y a la detención de los autores del hecho, así como e la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unas y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 173 de 1924.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de dos años de edad, 1,49 metros de alzada, castaño oscuro, ojibociclato.

Una muía de quince meses de edad, 1,50 metros de alzada, castaña, bocinera, herrada de las cuatro.

Un mulo de cuatro años, 1,58 metros de alzada, negro rono, ojiblanco.

Una burra de cinco años, rucia, 1,24 metros de alzada; y
Otra burra de cuatro años, 1,49 metros de alzada, capa rucia y lunar blanco brazo derecho, todés con el hierro del Fénix Agrícola en la naiga izquierda letra X, número 10.

Linares, 22 de Julio de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario, J. Angel Mur.

JO—12195

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una será de jarnones, correspondiente a la partida número 4.195 de Murcia a Martos; otra ídem de la partida 4.503 de igual procedencia a doña Mencía; una caja ídem de la partida 4.319 de igual procedencia a Martos, y una mecedora de la expedición 4.363 de igual procedencia para Lucena, hurtadas del tren 180 el día 17 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 172 de 1924.

Dado en Linares a 21 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Secretario, Angel Mur.

JO—12196

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, sobre hurto, con el número 150 del corriente año, contra Salvador Rodríguez del Valle, se cita por la presente al testigo Manuel García Escorita, de treinta años de edad, casado, de profesión del campo, natural y vecino de Belesique, domiciliado en la calle d e la Estación, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en expresada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica lo parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 22 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Angel Mur.

JO—12193

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso en los autos promovidos por D. Rafael Calleja Gómez, contra D. Juan García del Campo, sobre efectividad de un préstamo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Un solar con frente a la calle de Hermosilla, en línea de 14 metros 50 centímetros, que linda por la derecha, entrando, en otra línea de 24 metros 71 centímetros, con el solar que se describe a continuación con el número segundo; por la izquierda, en línea de 23 metros 68 centímetros, con resto del solar de que fué éste segregado, que por nueva segregación se describirá en cuarto lugar, y por el fondo, en línea de 14 metros 63 centímetros, con terrenos del señor Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 372 metros cuadrados 58 decímetros, equivalentes a 4.728 pies cua-

drados con 83 decímetros de pie cuadrado.

Otro solar con frente a la calle Hermosilla, en línea de 15 metros 50 centímetros; que linda: por la derecha, con el solar número 3, que se describe a continuación, en línea de 22 metros 61 centímetros; por la izquierda, entrando, con el solar que se acaba de describir bajo el número 1, en otra línea de 24 metros 71 centímetros, y por el fondo, en línea de 15 metros 64 centímetros, con terreno del señor Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 366 metros cuadrados con 73 decímetros equivalentes a 4.123 pies cuadrados y 48 decímetros de pie cuadrado.

Otro solar, en esta Corte, con frente a la calle de Hermosilla, en línea de 17 metros, que linda: por la derecha, en longitud de 20 metros 30 centímetros, con Villa Rosita; por la izquierda, entrando, en línea de 22 metros 61 centímetros, con el solar núm. 2, antes descrito, y por el fondo con terrenos del señor Marqués de Zafra, en línea de 17 metros con 15 centímetros. Comprende una superficie de 364 metros cuadrados con 73 decímetros, equivalentes a 4.697 pies cuadrados y 72 decímetros; y

Otro solar, también con frente a la calle de Hermosilla, que linda: por su derecha, con el solar antes descrito con el número primero; por la izquierda, entrando, con el resto del solar de que fué segregado el que se describe, y por el fondo, con terrenos del señor Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 388 metros cuadrados con 20 decímetros, equivalentes a 5.009 pies cuadrados.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, principal, de esta Corte, se ha señalado el día 18 de Septiembre próximo, a las doce horas; que servirá de tipo para la subasta el de 15.000 pesetas para la primera finca; 13.500 pesetas para la segunda y tercera, por cada una, y 18.000 pesetas para la cuarta; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Julio de 1924.—El Secretario, Roque Novella.—V.º E.º: El Juez de primera instancia, ilegible. X—2380

MADRID—INCLUSA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida

por el Procurador D. Luis García Ortega, en nombre de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, contra las personas desconocidas que sean representantes legítimos o causahabientes de la disuelta Compañía de los Ferrocarriles de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las Minas de Carbón de Bémez, también concesionaria de la línea directa de Madrid a Ciudad Real, sobre que se declare que ésta está y traspasó a la Compañía demandante el pleno dominio, libre de toda carga y gravámenes, de dos parcelas de terreno, procedentes de la línea denominada "Las Jaboneras", de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados; a quienes emplazo por medio de esta cédula, que, mediante ignorarse el domicilio de aquéllos, se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 31 de Julio de 1924.—El Secretario, Juan Martos.

MÉRIDA

X—2382

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del día 8 del actual del sitio denominado Tapado o Alambrado de los Señores Gragera, término de la Nava de Santiago, y propiedad del vecino de dicha villa D. Cecilio Giraldo Vizcaino, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 95 de 1924.

Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, de 1.36 de alzada, de pelo negro, raza española, sin defectos visibles y con lunares blancos pequeños dentro de la cinchera, en ambos lados, asegurada en la Compañía La Unión Ganadera, con rastra de un muleto de dos meses y veinticinco días, asegurado en la Compañía Unión Ganadera.

Dado en Mérida a 16 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Tafur y Funes. JO—12146

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dos mantas, una negra y otra más clara, en mediano uso, esta última con listas blancas y las iniciales J. G., y un costal con listas negras conteniendo siete panes, todo ello de la propiedad del vecino de Calamonte Miguel Rodrí-

guez Alvarez, y que fué sustraído de un chozo enclavado en la finca denominada Abovilla, del término de Arroyo de San Serván, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 94 de 1924 por hurto.

Mérida, 15 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogues.

JO—12147

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de una máquina cinematográfica marca Pathe Cok de Villaseca y Ledesma, robada la noche del 23 al 24 de Mayo último del salón de baile La Triunfadora, de Brunete, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Navalcarnero, 22 de Julio de 1924. 91 Juez, Antonio de Santiago.—El Secretario, Carlos María Brú.

JO—12199

PEGO

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente se llama y emplaza a Recaredo Pogueñ Pérez, de sesenta años de edad, casado, hijo de Juan y de Francisca, natural de Parcen, provincia de Alicante, y vecino últimamente de Denia, de la misma provincia, con instrucción, labrador de profesión, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de dar cumplimiento a la pena de cuatro meses y un día de arresto menor, impuesta por el delito de estafa en causa que se le siguió en este Juzgado con el número 6 de 1922, cuyo plazo se contará desde el día siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Alicante, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, y, entre ellos, el de no serle aplicable los beneficios del Real decreto de amnistía de 4 de Julio actual.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido Recaredo Pogueñ Pérez, y, en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Pego, 21 de Julio de 1924.—El Juez, Enrique Márquez.—P. S. M., El Secretario, Francisco Muena.

JO—12149

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMANSA

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en ejecución de la sentencia pronunciada el día 2 del actual, en expediente de juicio de faltas, sobre hurto y ocultación de su verdadero domicilio, se cita al denunciado José Pérez Martínez, que dijo tener su vecindad en Montcalegre, y cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado municipal e ingresar en el depósito de arrestados para cumplir la pena de arresto que se le impuso, y para oír la notificación de la liquidación practicada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Almansa, 26 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Luis Cúenza y Bernal.

JO—12307

FANZARA

D. Vicente Andrés Blanco, Juez municipal de esta villa de Fanzara.

Hago saber: Que habiéndose decretado las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 se anuncia el presente concurso, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en los diarios oficiales de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, pueden presentar las solicitudes con arreglo a lo dispuesto ante este Juzgado:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de conducta.
- 3.º Certificado de examen y aprobación, conforme al Reglamento o acreditar la aptitud.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Dado en Fanzara a 28 de Julio de 1924.—El Juez, Vicente Andrés.—P. S. M., El Secretario accidental, Joaquín S. Bonet.

JO—12300

GAVA

D. Juan Corominas Moll, Juez municipal de Gavá, partido de San Félix de Llobregat.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslado con arreglo al artículo 5.º de dicho Real decreto.

Los aspirantes lo solicitarán del señor Juez de primera instancia de San Félix de Llobregat dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Juzgado municipal consta de 2.385 habitantes, según el último censo de población.

A la solicitud deberán acompañarse los documentos correspondientes.

Gavá, 24 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Juan Corominas.

JO—12305

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 968 del año 1924, por lesiones, contra Bibián Cano Luque, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Julio de 1924; se señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bibián Cano Luque,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Bibián Cano Luque a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Bibián Cano Luque, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Julio de 1924.—El Secretario, Eduardo de las Heras.—Visto bueno el Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 776 del año 1924, por lesiones, contra Mariano Luque Martín y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Julio de 1924; se señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano Luque Martín y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Bernardino Hernández Navarro y Mariano Luque Martín a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y, por partes iguales, al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al condenado Mariano Luque Martín, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Julio de 1924.—El Secretario, Eduardo de las Heras.—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

JO—12117

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.838 del año 1924, por hurto, y contra José Sánchez Martín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Julio de 1924, el Sr. D. José de la Plata

Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Sánchez Martínez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Sánchez Martín, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jose de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Sánchez Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 15 de Julio de 1924.—El secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal suplente, José de la Plata.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.092 del año 1924, por vejación, y contra Espiridión Membrillo Charco, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Julio de 1924, el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Espiridión Membrillo Charco.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Espiridión Membrillo Charco, a la pena de 20 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Espiridión Membrillo Charco, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 11 de Julio de 1924.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez, Fructuoso Cid.

JO—12304

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.158 de orden del año 1924, contra Feliciano León Chacano, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Julio de 1924; D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes,

de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Feliciano León Chacano de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Feliciano León Chacano a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de nueve pesetas y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado; expídase hoja con relación de la condena al señor Jefe del Registro Central de penados, y notifíquese la presente a la condenada por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 17 de Julio de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio Aguado.

JO—12216

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1437 de orden del año 1924, contra Luis López Zaldívar y Consuelo Sánchez López, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 10 de Julio de 1924; D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis López Zaldívar y Consuelo Sánchez López de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Luis López Zaldívar y Consuelo Sánchez López a la pena de 30 pesetas a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas por mitad, expidiéndose cédula al Alguacil de turno, para la notificación de la presente al condenado Luis López, y por medio de edictos a la Consuelo Sánchez.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma al denunciado Luis López Zaldívar, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 17 de Julio de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio Aguado,

JO—12217

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1202 de orden del año 1924 contra Tomás Vidal Sorli, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Julio de 1924; el señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Vidal Sorli de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Tomás Vidal Sorli a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de ocho pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edicto, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Vidal Sorli, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 10 de Julio de 1924.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—12419

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 698, seguido en este Juzgado contra Juan Martín Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 11 del mes de Julio y año de 1924. El Sr. D. Luis Naharro, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Martín Rodríguez;

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Martín Rodríguez a la pena de cincuenta pesetas de multa, cuatro pesetas de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio; siendo responsable civil del pago de la indemnización, el dueño del carro Pedro Castro Cilleruelo.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Juan Martín Rodríguez y Pedro Castro Cilleruelo, expido la presente en Madrid a 23 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Naharro. JO—12243

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 770, seguido en este Juzgado contra Juan Martín Rodríguez y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 11 del mes de Julio y

año de 1924. El Sr. D. Luis Naharro Pérez, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Martín Rodríguez y Enrique Arias Lorenzo;

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Martín Rodríguez y a Enrique Arias Lorenzo a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas por mitad; absolviendo libremente a la denunciada Dolores Arias Lorenzo.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Juan Martín Rodríguez, expido la presente en Madrid a 26 de Julio de 1924. El Juez, Luis Naharro.

JO—12215

MORATA DE TAJUNA

D. Julio Baousa López Soldado, Juez municipal de esta villa de Morata de Tajuna.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario por defunción del que la desempeñaba, la que se ha de proveer por traslación con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dicha Secretaría presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Chinchón dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Morata de Tajuna a 23 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Julio Baousa. JO—12216

MOROS

D. Andrés Pérez Aliain, Juez municipal de Moros, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 6 de Diciembre siguiente, en curso de traslado entre Secretarios que desempeñen igual cargo en la actualidad, los cuales dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Ateca dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, siendo de advertir que el censo de este pueblo es de 1.385 habitantes, y que la dotación del cargo consiste en los derechos del arancel.

Moros (Zaragoza) a 18 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Andrés Pérez. JO12217

MONTEHERMOSO

D. Moisés Garrido Lorenzo, Juez municipal de este pueblo de Montehermoso.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse

en propiedad en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, se anuncia al público en la siguiente forma:

Las solicitudes serán presentadas por el Juzgado municipal en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

Certificación del acta de su nacimiento.

Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Montahermoso a 23 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Melisés Garrido.

JO—12213

MORERA (LA)

D. Alonso Cansado Izquierdo, Juez municipal de La Morera (Badajoz).

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, y se proveerán en la forma dispuesta por los Reales decretos de 10 de Abril de 1871 y 29 de Noviembre de 1920, por lo que se abre concurso por término de treinta días, a contar desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo, los que aspiren a los cargos, presentarán sus solicitudes y documentos al señor Juez de primera instancia de este partido de Zafra.

Dado en La Morera a 21 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Alonso Cansado.

JO—12301

SAMOS

D. Amalio Quiroga Maciá, Juez municipal del distrito de Samos.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, y habiendo de provistarse como está dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se abre concurso de traslado, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Sarria.

Se hace constar que este Municipio tiene 6.101 habitantes de hecho y 7.159 de derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Samos, 21 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Amadeo Quiroga.

JO—12306

TARAZONA DE LA MANCHA

D. Fernando Frías Denia, Juez municipal de Tarazona de la Mancha (Albacete).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace público a fin de que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de Instrucción de este partido de la Roda, dentro del plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Tarazona de la Mancha, 24 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Fernando Frías Denia.

JO—12230

TORRECAMPO

D. Juan Santofimia Melero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, de conformidad a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslado su provisión por término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, durante el cual los que aspiren a desempeñar dicho cargo deberán presentar al Sr. Juez de primera instancia del partido sus solicitudes, acompañadas de los documentos que justifiquen sus derechos.

Torrecampo, 26 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Juan Santofimia.

JO—12224

TRUCHAS

Don Juan Cañueto Liébana, Juez municipal de Truchas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por haber sido declarado desierto el concurso de traslado por el Sr. Juez de primera instancia del partido, la cual ha de proveerse en concurso libre conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones concordantes, se publica de nuevo esta vacante por término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para que durante ellos puedan solicitarlo cuantos interesados deseen.

Truchas, 22 de Julio de 1924.—El Juez, Juan Cañueto.

JO—12222

VISTABELLA DEL MAESTRAZGO

D. Francisco Ibáñez Sabregat, Juez municipal de la villa de Vistabella del Maestrazgo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, se anuncia el presente concurso para que en el plazo de treinta

días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, puedan solicitarlo en la forma prevenida para estos casos.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

Certificado de nacimiento.
Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de su domicilio.

Certificado de examen y aprobación conforme al Reglamento u otros que acrediten la aptitud del solicitante.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitarla, los cuales presentarán sus instancias ante el Sr. Juez de Instrucción de este partido de Lucena del Cid.

Vistabella del Maestrazgo a 19 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Francisco Ibáñez.

JO—12223

JURISDICCION DE GUERRA

ALCOY

Don Fernando Barrios Lebrador, Capitán del regimiento Infantería de Vizcaya número 51, y Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia a favor del soldado del regimiento Infantería Vizcaya número 51, Ricardo Navarro Avilés.

En el día 17 de Septiembre de 1922 tuvo la desgracia de caer a una balsa que recoge las aguas de las fábricas de paños que existen inmediatas a la de la viuda de Torrijos, sita en los andenes de las estaciones de Gandía y del Norte de esta ciudad el niño vecino de la misma Paquito Miró Lledó, habitante en el barrio de Carabanchel, número 42, siendo extraído y salvado de una muerte cierta, con gran riesgo de su vida por el soldado del ya expresado regimiento Ricardo Navarro Avilés.

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 20 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviera necesidad de hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se persona en este Juzgado, sito en el cuartel de Infantería en el término de treinta días a contar del siguiente a esta publicación para dar sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Alcoy a 28 de Junio de 1924. Fernando Barrios.

JO—5073

ALMERIA

Don Joaquín Posada Mayo, Comandante de Infantería, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del carabinero del puerto de Vélez Rubio, de esta provincia, Nicolás Expósito Rodríguez.

En el día 24 de Marzo del año corriente fué salvado por el expresado carabinero, despreciando el peligro

que se exponía, un hombre que en la fábrica de molienda situada en el término conocido por el Ovalo, del pueblo de Vélez Rubio (Almería), fué enganchado por una de las principales correas de la maquinaria, haciéndole pasar por una de las poleas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del reglamento de la expuesta orden, aprobada por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la Mayoría de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta capital, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Almería*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus infracciones.

Dado en Almería a 3 de Julio de 1924.—Joaquín Posada.

JG—5670

JURISDICCION DE MARINA

ALTEA

Don José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayuntamiento de Marina de este distrito, Juez instructor del expediente instruido para averiguar las causas que motivaron la pérdida de la licencia absoluta del inscripto de este trozo Francisco Sastre Orozco.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 15 de Junio de 1918, se anuncia la nulidad, caso de aparecer, del documento arriba indicado.

Altea, 12 de Julio de 1924.—José Terol.

JM—5079

BARCELONA

Por la presente se cita a la familia de Antonio Vadell o personas que le conocieran, tripulante del pailebot "Alfredo Velasco", cuyo paradero se desconoce, para que comparezcan en la Comandancia de Marina de Barcelona, ante el Juez instructor D. Manuel O'Felan y Correo, Comandante de Infantería de Marina, en el plazo de treinta días a contar de la publicación de este edicto, para declarar en causa número 265 de 1923, por supuesto naufragio de dicho pailebot.

Barcelona, 7 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3711

Por el presente se cita a la familia de Juan Castelló, o personas que le conocieran, tripulante del pailebote "Alfredo Velasco", cuyo paradero se desconoce, para que comparezcan en la Comandancia de Marina de Barcelona, ante el Juez instructor, don Manuel O'Felan y Correo, Comandante de Infantería de Marina, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, para declarar en causa número 265 de 1923, por supuesto naufragio de dicho pailebote.

Barcelona, 7 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Manuel O' Felán y Correo.—El Secretario, José Pérez.

JM—5710

CARTAGENA

Por el presente se cita y emplaza al inscripto de este Trozo Francisco Soler Sauza, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de navío D. José Pérez Zaran-dieta, al objeto de declarar en expediente de prófugo que se le instruye y pasar al servicio de la Armada, en la inteligencia que si no lo efectúa en

el plazo que se señala será declarado prófugo.

Cartagena, 9 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Pérez.

JM—5726

Se notifica por el presente edicto a Antonio Rús García, marinero artillero provisional de la Armada, hijo de Liborio y de Angeles, natural de Cartagena, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Barcelona, de treinta y cuatro años de edad y estado soltero, de profesión herrero, procesado por el delito de desertión en la causa número 201 de 1910, la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (*Diario Oficial* número 195).

Cartagena, 7 de Julio de 1924.—El Juez instructor.

JM—5729

CEUTA

D. Juan J. Fernández de Marabotto, Alférez de navío y Juez instructor de la causa número 111 de 1923, por robo de varios efectos de perfumería a bordo de un buque mercante extranjero.

Por el presente se cita llama y emplaza a Diego Pérez García, procesado en la causa número 111 de 1923, por robo de varios efectos de perfumería a bordo de un buque mercante extranjero, natural de Cabo de Gata, de veintitrés años de edad, casado, hijo de Diego y de Carmen, domiciliado últimamente en esta ciudad, Gloria, número 2, para que en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, se presente en este Juzgado ante el Sr. Juez instructor del mismo, sito en la plaza de Ruiz, con el fin de notificarle resolución de la Superioridad de este Departamento, recaída en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 3 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—5730